

ADENDA III AL DECA

Operación FCL02EX0305

Vista la solicitud realizada por la Unidad Ejecutora- Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios de Aguas y Servicios de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Almendralejo se firma la presente Adenda al DECA con la corrección del valor de los siguientes indicadores de productividad de la operación L10 que pasan a ser:

- CO32 para el Año 2023 el valor de 428.277 Kwh
- CO34 para el año 2023 el valor de 233,132 TnCo2/año.

Documento firmado electrónicamente por:

- Dña. Juliana Estela Megías Peñato.
Representante de la Unidad de Gestión de la EDUSI de Almendralejo

- D. Antolín Trigo García
Concejal-Delegado de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios de Aguas y Servicios de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Almendralejo

